



DECRETO ALCALDICIO N° 1238

APRUEBA SUBVENCIONES QUE INDICA.

REQUINOA, 08 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

La Carta de fecha 23 de enero de 2020 de la Agrupación Mapuche Rayen Foiye, mediante el cual solicitan Subvención Municipal por un monto total de \$ 500.000 para la contratación de maquinarias para nivelación de terreno entregado por Bienes Nacionales, en Comodato a la Agrupación Mapuche Rayen Foiye de Requinoa, ubicado en Manuel Rodríguez, paso Nivel Los Lirios.

Que la organización Comunitaria Territorial cuenta con Personalidad Jurídica, Directorio vigente y se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 49 de fecha 04.05.2020, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión extraordinaria N° 37 de Concejo Municipal de fecha 04.05.2020, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la organización "Agrupación Mapuche Rayen Foiye", por un monto total de \$ 500.000, para la ejecución del Proyecto "Instalación Agua Potable en recinto ceremonial, en terreno entregado por Bienes Nacionales, en Comodato a la Agrupación Mapuche Rayen Foiye de Requinoa, ubicado en Manuel Rodríguez, paso Nivel Los Lirios".

Que la organización Comunitaria Territorial cuenta con Personalidad Jurídica, Directorio vigente y se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** otorgar una Subvención a la Organización Comunitaria:

**AGRUPACION MAPUCHE RAYEN FOIYE, Rut 65.047.084-2, por un monto total de \$ 500.000, la cual se utilizará en la ejecución del Proyecto "Instalación Agua Potable en recinto ceremonial, en terreno entregado por Bienes Nacionales, en Comodato a la Agrupación Mapuche Rayen Foiye de Requinoa, ubicado en Manuel Rodríguez, paso Nivel Los Lirios".**

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNMIEG/mavs

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE